Alcaldía de Tarso

AVISO DE CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el municipio de Tarso Antioquia publica la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía **CMC 025-2026**, cuyo objeto es:

"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS A MONTO AGOTABLE, DESTINADOS AL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, INSTITUCIONAL Y DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE TARSO, ANTIOQUIA"

El proceso podrá consultarse a partir del 12 de mayo de 2026, en el Portal Único de Contrataciones www.contratos.gov.co y en la secretaria de Gobierno del Municipio de Tarso ubicada en la carrera 20 Nro. 20-08 de la Alcaldía Municipal.

OBSERVACIONES: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

PREPUESTO OFICIAL: suma de: **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L ($10.000.000).**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Municipio de Tarso atenderá las obligaciones derivadas de este contrato amparados con cargo a la disponibilidad presupuestal N°**00407**, rubro **2.3.2.02.02.009** denominado SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, de la actual vigencia, del cual se hará uso hasta la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L ($10.000.000)** incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y deducciones de ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 7 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2026 . O hasta agotar el recurso.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la Ley 1437 de enero 18 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Tarso, 12 de mayo de 2026

HUGO ALEXANDER OCAMPO RIOS
Alcalde Municipal